PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE GAFAS Y CUBREGAFAS DE SEGURIDAD (EXPTE. CONTR_2025_226329)

ARANZAZU SANCHO RIVERA		16/06/2025 13:02:31	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5T4anlWJBU3531ICwcONUZJTE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

1. OBJETO....3
2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS....3
3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO....3
4. PLAZOS DE ENTREGA....4
5. FACTURACIÓN....4
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....5
CUADRO RESUMEN....6
ANEXO I. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS....7

ARANZAZU SANCHO RIVERA		16/06/2025 13:02:31	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5T4anlWJBU3531ICwcONUZJTE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "SUMINISTRO DE GAFAS Y CUBREGAFAS DE SEGURIDAD".

2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental. Las direcciones son:

ALMACÉN ORIENTAL

c/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate
18210, Peligros
GRANADA

ALMACÉN OCCIDENTAL

c/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata
41900, Camas
SEVILLA

La empresa seleccionada deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante, durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (en adelante Agencia).

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar serán gafas y cubregafas de seguridad (incoloras y con filtro solar), cuyas especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en el Anexo I del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		16/06/2025 13:02:31	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5T4anlWJBU3531ICwcONUZJTE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se realizarán dos pedidos, uno por anualidad. Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de la Agencia, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el CUADRO RESUMEN.

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Por parte de la Agencia, se determinará un responsable único que realizará los pedidos, coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a la Agencia, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

5. HITOS DE FACTURACIÓN

El contratista facturará **por cada pedido** y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		16/06/2025 13:02:31	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5T4anlWJBU3531ICwcONUZJTE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por la Agencia.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Lo establecido en el Anexo I del presente Pliego.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		16/06/2025 13:02:31	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5T4anlWJBU3531ICwcONUZJTE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUADRO RESUMEN

1. Objeto

Expediente:	CONTR_2025_226329
Contrato:	SUMINISTRO DE GAFAS Y CUBREGAFAS DE SEGURIDAD

2. Artículos a suministrar

ARTÍCULO	PREVISIÓN DE CONSUMO (Unidades)
Gafas de seguridad incoloras	**800**
Gafas de seguridad con filtro solar	**800**
Cubregafas de seguridad incoloras	**100**
Cubregafas de seguridad con filtro solar	**100**

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

Se realizarán dos pedidos, uno por anualidad.

3. Plazos de entrega

Plazo de entrega	
Días	15 días

4. Especificaciones Técnicas y Normativa Legal

Se adjuntan como Anexo a este pliego las especificaciones técnicas y normativa legal a cumplir por los artículos objeto del presente contrato.

5. Caducidad

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

ARANZAZU SANCHO RIVERA		16/06/2025 13:02:31	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5T4anlWJBU3531ICwcONUZJTE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ARANZAZU SANCHO RIVERA		16/06/2025 13:02:31	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5T4anlWJBU3531ICwcONUZJTE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	